



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA AUXILIADORA
APROBADO POR RESOLUCIÓN:**

No.002096 del 25 de noviembre de 1998, Res.Nro 0510 del 23 de enero de 2003, y tiene reconocimiento de carácter oficial a partir del año 2005, para ofrecer Educación Formal en los niveles Preescolar, Básica, ciclos Primaria y Secundaria, grados de 1 a 9 y media académica, grados 10 y 11 según Resolución nro 2525 del 15 d marzo de 2005.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN No. 010

El día 12 de Diciembre de 2008 en el Municipio de **CALDAS**, Departamento de **ANTIOQUIA**, en la **Institución Educativa María Auxiliadora**. Se llevó a cabo la Proclamación de Bachilleres 2008, en la Modalidad **Académica**, por razón de haber cursado y aprobado los estudios del Nivel de Educación Media, según los Planes y Programas contemplados en la Ley 115 de febrero 8 de 1994 y su Decreto Reglamentario 1860 de agosto 3 de 1994, Dec. 0230 del 11 de febrero de 2002 y Dec. 3055 del 22 de diciembre de 2002.

Se Otorgó el Título de BACHILLER ACADÉMICO a:

DIEGO ALEJANDRO PIEDRAHITA RESTREPO

Con C.C.nro.1.026.141.547 de Caldas Antioquia

Registrado para efectos legales, en la Secretaria de La Institución Educativa María Auxiliadora, de acuerdo con el Decreto Nacional No. 921 del 6 mayo de 1994 y la Circular 59 del 14 de Noviembre de 1995.

Observación: Fiel copia del original, Anotado en el libro de Registro No. 1 Folio 27 Numeral 29


LUIS GONZALO GRANADOS RESTREPO

RECTOR

CC 98.477.736 de Amaga

Dado en Caldas Antioquia a los 18 días del mes de octubre de 2017.